MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia - (0786) 231131, (0786) 232218 Central
e-mail: municipalidaddepilar2015-2020@hotmail.com.
www.pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Sumando esfuerzos para el Desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad"

RESOLUCION N° 480/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE A LA OBRA FACULTAD DE CIENCIAS TEGNOLOGICAS Y ARTES-UNP, DE NUESTRA CIUDAD.

Pilar, 11 de setiembre de 2017.

VISTO: La nota presentada por el Lic. Ever Villalba Benítez, Decano de la Facultad de Ciencias Tecnológicas y Artes, de la Universidad Nacional de Pilar, en fecha 09 de setiembre de 2017, registrado bajo Expediente N° 10.549/17, a través de la cual solicita la aprobación de los planos y planillas correspondiente a la "Construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias Tecnológicas y Artes", ubicado en el Campus Universitario-UNP- del Barrio Ytororo, de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que derivado los proyectos a la Dirección de Planificación y Obras de la Institución Municipal, Técnicos responsables del Área, procedieron al análisis correspondiente de los planos y planillas presentados, sugiriendo su aprobación por reunir todos los requisitos exigidos para el efecto.

Que el pedido se ajusta a las leyes vigentes del Art. 80 de la Ley N° 4995 "Quedan Liberadas las Instituciones de Educación Superior sin fines de lucro de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones fiscales o municipios creados o por crearse"
Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1ro: Aprobar los Planos y Planillas correspondiente a la "Construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias Tecnológicas y Artes", superficie a construir 662,00 m2, presentada por el Lic. Ever Villalba Benítez, Decano de la Facultad de Ciencias Tecnológicas y Artes, de la Universidad Nacional de Pilar, ubicado en el Campus Universitario-UNP- del Barrio Ytororo, de nuestra ciudad.

Art. 2do: Comunicar a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

PROF. ELINA MABEL SOSA VILLALBA
Secretaria General

Sr. CRISTOBAL ALFREDO STETE GHIRINGHELLI
Intendente Municipal